ESTUDIOS PREVIOS

"Objeto: SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar el Estudio previo para la contratación de: Suministro de víveres y abarrotes con destino al programa de adulto mayor en el Municipio de Sonsón - Antioquia, en los siguientes términos:

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

En el artículo 209 de la Constitución, se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Así mismo el artículo 311 de la Constitución Política establece como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La constitución política de Colombia en el Artículo 46, establece que el Estado y la Sociedad concurrirán para protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria y la ley 1850 de 2017 en su Artículo 34A. el Derecho a los alimentos, Las personas adultas mayores tienen derecho a los alimentos y demás medios para su mantenimiento físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social.

El Estado de conformidad al artículo 46 de la Constitución Política brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al Estado Social de Derecho.

El Municipio de Sonsón, a través de la Secretaria de Inclusión Social y Familia; y en cumplimiento del Plan de Desarrollo juntos superando retos 2024-2027, contempla Sonsón, humano y social desde la inclusión y la equidad. Programa Vida Digna, Programa de Intervención Social e Integral.

El Programa gerontológico del Municipio de Sonsón, contempla una serie de actividades tales como manualidades, actividad física, caminatas, música, lectura, talleres, capacitaciones, dinámicas y celebraciones durante todo el año dichas actividades son realizadas en la Casa Centro Vida del municipio, zona rural y también en los corregimientos del Magdalena medio (San Miguel, La Danta, Jerusalén y la Linda) las cuales involucra a la comunidad beneficiada con inclusión y dignificación dentro de la sociedad.

Muchos de los adultos mayores que hacen parte del programa adulto mayor centro vida son vulnerables, de escasos recursos económicos, varios de ellos no cuentan con una alimentación variada, sana o equilibrada, otros adultos mayores viven solos y algunos poseen diferentes enfermedades o discapacidades que no les permiten realizar las actividades diarias con normalidad, es por ello que el programa adulto mayor centro vida "Bello atardecer" se ha convertido en un hogar más para cada uno de los adultos mayores y su estado de nutrición es fundamental para todos los funcionarios del programa, por ende el propósito de brindarles un refrigerio o almuerzo es mejorar su seguridad alimentaria ayudando a prevenir el desarrollo de enfermedades puesto que un adulto mayor que no tiene una buena nutrición hace que su calidad de vida esté deteriorada, y se genere el riesgo de padecimientos cardiovasculares, pulmonares entre otras.

Muchos de los adultos mayores participantes en el programa del adulto mayor viven en centros poblados, algunos de ellos viven muy lejos del lugar en el cual se hacen las actividades o integraciones del programa gerontológico, las dinámicas, lúdicas, talleres, ejercicios, capacitaciones, manualidades y demás actividades diarias duran de 4 a 5 horas por tal motivo es tan importante compartir con ellos un refrigerio (alimentos) el cual además de mejorar la seguridad alimentaria permite que los adultos mayores creen espacios para compartir e integrarse y les permite además estar concentrados para la realización de los ejercicios y actividades planteadas.

Por lo anterior se hace necesaria la contratacion de suministro por medio del SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN; para apoyar el programa Centro Vida, cabe resaltar que la entidad que se presente para este proceso tendrá como factor de evaluación de la propuesta económica el menor valor ofertado y por ende quien apruebe todos los requisitos y apruebe el proceso de selección deberá dar cumplimiento con entregar los víveres y abarrotes tanto en la zona urbana como en los corregimientos del magdalena medio puesto que el programa está dirigido a los adultos mayores de ambos lugares.

No. de Proyecto: 2024057560017
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias en la atención integral al adulto mayor y personas en situación de discapacidad en el municipio de Sonsón Antioquia
Línea 1: Sonsón, humano y social desde la inclusión y la equidad.

Programa: 4104
Actividad Asociada al Proyecto: Suministrar víveres y abarrotes para la realización de actividades con la población adulto mayor del municipio de Sonsón -Antioquia

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA

PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (1)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected
93131608	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA	March	March	10 Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources	36,359,707 COP	3

CLASIFICACION UNSPSC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
Grupo	**F**	servicios
Segmentos	**93000000**	Servicios políticos y de asuntos cívicos
Familia	**93130000**	Ayuda y asistencia humanitaria
Clase	**93131600**	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
Productos	**93131608**	Servicios de suministro de alimentos

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
ACEITE VEGETAL	Aceite de cocina es grasa de origen animal o vegetal que suele permanecer en estado líquido a temperatura ambiente, presentación 1.000 ml	1
AGUACATE	Fruto de color verdoso y piel gruesa, tiene una consistencia de mantequilla dura, es muy rico en grasas y en proteínas. Presentación 1.000 gramos.	1
AJO	Nombre cientifico : Allium sativum. Hortaliza de forma bulbosa compuesta por bulbillos. Presentación 1000 gramos	1
AREPAS DE CHÓCOLO	Arepas de chócolo presentación bolsa, cada paquete contiene 5 unidades	1
AREPAS DE MAÍZ	Arepa de maíz, presentación paquete, cada paquete contiene 5 unidades	1
AREQUIPE	Producto lácteo higienizado, condensado azucarado, obtenido por la condensación térmica de la mezcla de leche, sacarosa, aditivos e ingredientes opcionales. Presentación tarro de 1000 gramos	1

ARROZ	Grano entero y quebrado procedente de cualquier variedad de la especie Oryza sativa L., al cual se le ha removido la cáscara. Presentación bolsa 500 gramos	1
ARVEJA SECA	Es una legumbre de la especie Pisum sativum L., en grano seco, de forma de media circunferencia con superficie lisa y color verde pálido uniforme: presentación bolsa 500 gramos	1
ATÚN EN ACEITE	Lomitos de atún en aceite abre fácil presentación lata, 170 gramos	1
AVENA EN HOJUELAS	Avena en hojuela tradicional presentación bolsa,250 gramos	1
AZÚCAR BLANCO REFINADO	Sacarosa granulada obtenida a partir de la caña de azúcar, presentación 1.000 gramos.	1
BANANO	Nombre cientifico: Musa sapientum. Fruta de forma oblonga alargada y algo curvada, de color amarillo, se desataca por su sabor dulce y perfumado. Presentación 1.000 gramos	1
BICARBONATO	Sal química sólida granular de color blanco, completamente soluble en agua, prácticamente insoluble en alcohol. Cuando se calienta en seco o en solución, cambia gradualmente a Carbonato de sodio. Se obtiene a partir de la reacción entre el Carbonato de sodio (Na2CO3) y el Dióxido de Carbono (CO2). El Carbonato de Sodio es obtenido por medio del proceso SOLVAY y el CO2 por medio de un proceso de purificación, presentación 250 gramos.	1
BOCADILLO DE GUAYABA	Pasta solida obtenida por concentración de pulpa madura y sana, hasta lograr una consistencia que pueda ser cortada sin perder la forma y la textura cuando este fría presentación barra 300 gramos	1
BOLSA DE BASURA	Polietileno de baja densidad, color negro, presentación paquete 10 unidades.	1
CAFÉ	Café instantáneo y soluble, café seco en polvo o granulado que se puede disolver rápidamente en agua caliente para ser consumido. Presentación frasco 85 gramos.	1
CALDO GALLINA	El Caldo de Gallina está elaborado con una cuidadosa selección de ingredientes de altos estándares de calidad y frescura, con sustancia y sabor a Gallina, sin colesterol ni colorantes artificiales, dejando las comidas deliciosas sin dejar sensación hostigante, presentación caja x 12 cubos.	1
CANELA	Especia en polvo que proviene del árbol canelo el cual es muy aromático y tiene propiedades medicinales. Presentación sobre 20 gramos	1
CEBOLLA BLANCA	Nombre cientifico: Allium fistulosum. Hortaliza de intenso. Puede cocinarse, saltarse o fritarse. Presentación 1.000 gramos.	1
CEBOLLA JUNCA	Nombre cientifico: Allium fistulosum Linnaeus. Hortaliza de tallos verdes. Las hojas son tubulares de 2 5- 35 cm de largo y 5-7 mm de diámetro. Presentación 1.000 gramos	1
CHOCOLATE PASTA	El chocolate en pasta es una mezcla de por lo menos 35% de pasta de cacao, con otros ingredientes como emulsionantes, antiespumantes, antioxidantes, entre otros. Presentación pasta de 250 gramos.	1
CHOCOLATE EN POLVO	El chocolate en polvo es del fruto del cacao, que Isa sido industrializado y acidificado para su uso comercial. Es un polvo seco, de color café oscuro que tiene el sabor característico de cacao. Presentación, bolsa de 230 gramos	1
COCO RALLADO	Trozos de coco rallado de forma irregular. Este tipo de coco puro presenta las mismas características, a diferencia de presentarse una disminución de granulometría. Presentación 70 gramos	1
CREMA DE LECHE	Producto relativamente rico en grasa separada de la leche por procedimientos tecnológicamente adecuados, ideal para la preparación de salsas y otras recetas. Presentación 200 ml	1
CILANTRO	Nombre cientifico coriandrum sativum planta anual rica en aceites y contiene gran cantidad de vitaminas y minerales presentación 1.000 gramso	1
CUCHARA DESECHABLE	Utensilio para coger una pequeña porción del contenido de un recipiente. Material plástico desechable.Medida: 14,6 cm de largo. Presentación paquete x 20 unidades	1
CUCHARA DESECHABLE	Utensilio para coger una pequeña porción del contenido de un recipiente. Material plástico desechable.Medida: 18 cm de largo. Presentación paquete x 20 unidades	1
FÉCULA DE MAÍZ	La fécula o almidón de maíz es un alimento rico en carbohidratos de color blanco. Presentación bolsa de 1.000 gramos.	1
FRIJOL CARGAMENTO	Nombre cientifico: Phaseolus vulgaris L. Conjunto de granos procedentes de cualquier variedad degenero phaseolus spp. Presentación bolsa de 500 gramos.	1
GALLETAS DULCES TIPO DUCALES	Producto de consumo directo, cuya composición puede tener mezcla de harina de trigo, manteca vegetal, azúcar, sal, bicarbonato de sodio y agua, de cuya mezcla luego del horneado, se obtiene	1

	un producto final de consistencia crocante, buena textura, suave a su masticación, de sabor ligeramente dulce. Presentación 3 tacos	
GALLETAS SALADAS	Producto de consumo directo, cuya composición puede tener mezcla de harina de trigo, manteca vegetal, azúcar, sal, bicarbonato de sodio y agua, de cuya mezcla luego del horneado, se obtiene un producto final de consistencia crocante, buena textura, suave a su masticación, de sabor ligeramente dulce. Presentación 5 tacos	1
GARBANZO	Nombre cientifico: Civer arietinum L. Leguminosa de granos redondos procedentes de la especie Cicer arietinum L. Presentación bolsa de 500 gramos	1
GASEOSA	Bebida gaseosa que contiene agua carbonatada, azúcar, ácido fosfórico y diferentes sabores artificiales (manzana, uva, naranja, piña).Presentación envase plástico de 2,5 litros.	1
GELATINA EN POLVO	La gelatina se deriva del hidrolisis parcial del colágeno contenido en las pieles de origen bovino. Presentación 1 sobre que contiene gelatina en polvo.	1
GRANADILLA	Nombre cientifico: Passiflora ligularis juss. Fruta en forma de baya de cubierta dura, de forma casiesferica. Color amarillo: sabor dulce y aromático. Presentación 1.000gramos	1
HARINA DE MAÍZ	Un producto altamente asimilable y con buen perfil nutritivo, elaborado a base de granos seleccionados de maíz. Presentación bolsa de 500 gramos	1
HARINA DE TRIGO	Es el producto resultante de la molienda del grano limpio de trigo con o sin la separación parcial de la cáscara, cualquiera que sea su granulometría o denominación comercial. Presentación bolsa de 500 gramos.	1
HARINA PARA BUÑUELOS	Mezcla en polvo para preparar deliciosos buñuelos colombianos. La harina para buñuelos es un preparado a base de almidón de maíz, almidón de yuca, azúcar, y sal. En Colombia los buñuelos son típicos de la época navideña. Presentación bolsa de 1.000 gramos	1
HARINA PARA EMPANADAS	La Harina de Maíz para empanadas. es harina precocida de maíz blanco cuidadosamente seleccionado, no tiene conservantes ni colorantes, por lo que es un producto de calidad premium. Es ideal para la preparación de empanadas, arepas y variadas recetas. Presentación bolsa de 1.000 gramos	1
HARINA PARA NATILLA	Es una mezcla para hacer natilla. Ingredientes: Panela en polvo (66%), almidón de maíz (contiene sulfito).Presentación bolsa 1.000 gramos	1
HUEVOS TIPO AA	Ovulo de gallina desarrollado que se compone de tres partes: Cáscara y sus membranas, yema y clara o albdmina, destinado a ser vendido en su cáscara y sin haber recibido ningún tratamiento que modifique considerablemente sus propiedades. Presentación cubeta de 30 unidades	1
JUGOS DE FRUTA	Jugos refrescantes de frutas de diferentes sabores (mora, mango, lulo, durazno, guayaba). Presentación caja pequeña de tetra pack de 200ml.	1
KUMIS	Producto obtenido a partir de la leche higienizada coagulada por la acción de estreptococos Lactis o cremoris y lactobacillus Bulgaricus, los cuales deben ser abundantes y viables en el producto final. Presentación bolsa pequeña de 200 ml	1
LECHE EN POLVO ENTERA	Es la deshidratación de leche pasteurizada, en donde el agua que contiene la leche es evaporada, obteniendo un polvo de color blanco amarillento que conserva las propiedades naturales de la leche. Presentación bolsa de 380gramos	1
LECHE LIQUIDA	La leche líquida es una bebida láctea obtenida a partir de la leche fresca, conserva en su composición la grasa y la lactosa, es rica en calcio, proteínas y vitaminas A; B; D y E. Presentación bolsa de 1.000 ml	1
LECHUGA	Nombre cientifico: láctica sativa. Hortaliza verde de climas frescos, las hojas son en forma de roseta desplegadas, es muy utilizada en ensaladas. Presentación 1.000 gramos	1
LENTEJAS	Nombre cientifico: Lens culinaria Medikus. Es una legumbre cuyo grano maduro de color marrón. Muy utilizada para preparar sopas. Presentación bolsa de 500 gramos.	1
LIMÓN	Nombre cientifico: Citrus aurantifolia. Es una fruta de color verde y jugoso posee una característica sabor ácido y aromático. Presentación 1.000 gramos	1
MAÍZ CRISPETAS	Maíz pequeño, también Llamado maíz pira para hacer crispetas o palomitas de maíz. Presentación bolsa de 500 gramos	1
MANGO TOMMY	Nombre cientifico: Mangifera indica. Fruta exótica de forma ovoide-obloga arriñonada notoriamente aplanada. El color puede ser entre verde amarillo y rojo. Su pulpa es de color amarillo. Presentación 1.000 gramos	1
MANZANA ROJA	Nombre cientifico: Pyrus Malus L. Fruta de forma ovoide de color rojo. Su piel es brillante y lisa. Presentación unidad.	1

MANZANA VERDE	Nombre cientifico: Pyrus Malus L. Fruta de forma ovoide de color verde. Su piel es brillante y lisa. Presentación unidad.	1
MARGARINA PARA MESA	Emulsión de agua en grasa obtenida como resultado del suero lavado y amasado de las conglomeraciones de glóbulos grasos, que se forman por el batido de la crema de leche. Presentación caja de 250 gramos	1
MAYONESA	Producto emulsionado, que después de fabricado está listo para el consumo. Es elaborado con yema de huevo en polvo, a adicionado con agua, vinar, almidón, edulcorante, especias, colorante y saborizante. Ideal para ensaladas, hamburguesas, sándwiches. Presentación bolsa 400 gramos.	1
MAZAMORRA	Maíz procesado y harina de formula especial listo para preparar mazamorra. Presentación bolsa de 500 gramos.	1
MEZCLADORES	Mezcladores de plástico desechables en forma de pitillo para revolver el tinto u otras bebidas. Presentación paquete x 500 unidades.	1
MOGOLLAS	Producto horneado de textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura at degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Pan en forma de mogollas. Presentación paquete 12 unidades	1
MORTADELA	La mortadela es un derivado cárnico procesado, homogenizado, cocido, embutido, elaborado con base en carne de animales destinados para el consumo humano elaborado con ingredientes y aditivos de uso permitido, adicionado con o sin grasa de cerdo, cuya mezcla se introduce en fundas, con diámetro superior a 80 mm, sometido o no a tratamiento de ahumado. Presentación paquete x 250 gramos.	1
MUSLOS DE POLLO	Extremidad posterior del pollo, congelado y conservado. Presentación bandeja x 6 unidades.	1
NARANJA	Las naranjas son los frutos de las variedades o cultivares procedentes de la especie Citrus sinensis (L.). Presentación 1.000 gramos	1
PALITO DE QUESO	Palitos de mozzarella empanados, prefritos y ultra congelados listos para freír. Presentación paquete x 10 unidades.	1
PAN BALLENA	Producto horneado de textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura at degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Pan en forma de ballena. Presentación paquete 1 unidad.	1
PAN ROSCAS	Producto horneado de. textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura al degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Pan en forma de roscas. Presentación paquete 12 unidades.	1
PAN LECHE	Producto horneado de textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura al degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Pan en forma redonda. Presentación paquete 12 unidades.	1
PAN HAMBURGUESA	Producto horneado de textura blanda y suave Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura al degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Pan para preparar hamburguesas. Presentación paquete 12 unidades.	1
PAN PERRO	Producto horneado de textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura al degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Calientes. Presentación paquete 360 gramos.	1
PAN TAJADO	Producto horneado de textura blanda y suave. Elaborado a partir de harina fermentada por acción de la levadura al degradar el azúcar que en conjunto con los demás ingredientes logran una masa característica que es colocada en moldes y después de un tiempo de crecimiento es horneada. Presentación paquete de 450 gramos	1
PANZZEROTIS	Pastel semi-hojaldrado relleno con queso mozzarella y diversos ingredientes listos para freír. Presentación bolsa 5 unidades.	1

PANELA	producto dulce, obtenido de la evaporación de los jugos de caña y la cristalización de la sacarosa, el mismo que contiene minerales y vitaminas, es de color marrón oscuro, en estado sólido y compacto. Presentación 2 unidades	1
PAPA CAPIRA	Tubérculo de la familia Solanaceae. De color café claro. Presentación bolsa de 1.000 gramos	1
PAPA CRIOLLA	Tubérculo de la familia Solanaceae.De color amarillo. Presentación bolsa de 1.000 gramos	1
PASAS	Uva seca deshidratada parcialmente. Suelen comerse crudas o en platos gastronómicos. Presentación bolsa de 70 gramos	1
PASTA-SPAGHETTI	Producto preparado mediante el secado apropiado de las diferentes figuras formadas a partir de una masa sin fermentar elaborado con derivados del trigo y agua. Presentación paquete 200 gramos.	1
PASTELES DE AREQUIPE	Pasteles elaborados con harina refinada de trigo y huevos, leche mantequilla, un poco de sal y especias aromatizadas. Presentación paquete de 8 unidades.	1
PEPINO	El pepino (Solanum muricatum Aiton) es una fruta que tiene forma de baya bicarpelar y bilocular, se característica por su alto contenido de agua. Color: Tiene piel (cáscara) de color verde o con vetas color púrpura o moradas más o menos extensas cuando está maduro. Presentación 1.000 gramos.	1
PERA	La pera (Pyrus commnunis) es un fruto carnoso con forma oval o redondeada del peral, árbol de la familia de las Rosáceas. Sus frutos, las peras, son de forma cónica, redonda o globosa, y más o menos estilizadas dependiendo de la variedad. Presentación x unidad	1
PIMENTÓN	Nombre cientifico: Capcicum annumvar. Hojas de tamaño medio se consumen verdes y también cocidas como condimento. Presentación 1.000 gramos.	1
PIÑA	Nombre cientifico: Anannas sativus. Fruta de forma ovalada y gruesa de color amarillo. La piña es muy aromática y de sabor dulce. presentación 1.000 gramos.	1
PLÁTANO MADURO	El plátano es una fruta tropical de piel gruesa, pulpa carnosa y tonalidad blanca o ligeramente amarillenta y cuando está maduro tiene un sabor y un olor suave. Su nombre cientifico es Musa sp, de la familia Musáceas. Presentación 1.000 gramos	1
PLÁTANO VERDE	El plátano es una fruta tropical de piel gruesa, pulpa carnosa y tonalidad blanca. Su nombre cientifico es Musa sp, de la familia Musáceas. Presentación 1.000 gramos	1
PLATO DESECHABLE	Plato desechable llano u hondo x 30 onzas, fabricado en polietileno de color blanco. Usado para disponer alimentos. Presentación paquete x 20 unidades	1
POLVO DE BIZCOCHO	Polvo fino de color amarillo con olor a mantequilla. Producto obtenido a partir de ingredientes en polvo y grasas vegetales por medio de un sistema helicoidal. Presentación bolsa de 500 gramos.	1
QUESO FRESCO	Producto lácteo que se obtiene cuajando leche mantenida a 40°C y mezclado con cuajo, en un molde que permite que el suero se elimine por goteo en un segundo procesamiento. Presentación bloque 200 gramos.	1
QUESO MOZZARELLA	Es un queso semiduro y graso, de consumo masivo. Posee una textura lisa, fibrosa y elástica; un aroma Láctico, poco acentuado; y un sabor neutro. Queso en forma de lonchitas. Presentación bloque 200 gramos	1
REPOLLO	El repollo es una verdura que pertenece a la familia Brassicaceae. El tallo principal de la cabeza del repollo es corto y grueso. Las primeras hojas (hojas inferiores) son de superficie lisa o algo abollada, a menudo divididas, algo carnosas, y se expanden completamente hasta unas 18 pulgadas de largo y 12 a14 pulgadas de ancho. Presentación 1.00gramos	1
SAL	Sal refinada, yodada y fluorizada para consumo humano. 100% refinada por cristalización. presentación bolsa 500 gramos	1
SALCHICHA	Las salchichas con embutidos a base de carne picada, generalmente de cerdo o de pollo que tienen forma cilíndrica y alargada. Presentación paquete de 230 gramos	1
SALSA DE TOMATE	Producto elaborado a partir de pasta o concentrado de tomate, adicionada de sal, edulcorantes, vinagre, especias y aditivos permitidos. Su consistencia es blanda y uniforme, su color rojo característico, con olor y sabor propio de la salsa de tomate. presentación bolsa de 400 gramos.	1
SALSA ROSADA	Producto resultante de la mezcla de pulpa de tomate, aceite vegetal refinado, huevo, fécula, vinagre natural, adicionado de sal, azúcar, condimentos, colorante y conservantes. Presentación bolsa 200 gramos.	1
SARDINA	Sardinas conservadas en salsa de tomate listas para el consumo. presentación lata de 225 gramos.	1

SERVILLETAS	Es un papel suave y absorbente para uso doméstico y sanitario, que se caracteriza por ser de bajo peso y crepado, o sea con superficie cubierta de micro arrugas, que le confieren elasticidad, absorción y suavidad. Presentación paquete 320 unidades.	1
TOMATE ALIÑO	Nombre cientifico: Lycopersicum esculentum. Verdura de color rojo y de forma redondeada. Presentación 1.000 gramos.	1
TOMATE ÁRBOL	Nombre cientifico: Cyphomandra betacea. Fruta de color rojo, la cascara es delgada, la pulpa tiene un sabor agridulce. Presentación 1.000 gramos.	1
UVAS	Nombre cientifico: Vitis vinífera. Frutas provenientes de la vid, en forma de gajos y de color rojo, morado o vino tinto. Ricas en vitamina C y B6. presentación bandeja.	1
VASO DESECHABLE	Vasos desechables de 7 onzas, fabricados en poliestileno o polipropileno, material flexible y resistente a la tracción, apto para el consumo de bebidas. presentación paquete x 50 unidades.	1
YOGURT	Producto lácteo de consistencia generalmente cremosa que se obtiene a partir de la fermentación de la leche. Presentación bolsa de 200 ml	1
YUCA	La Yuca (Mandioca) es una raíz obtenida de Manihot esculenta Crantz, de la familia de las Euphorbiaceae. Presentación 1.000 gramos.	1
ZANAHORIA	Nombre cientifico: Daucus Carola. Verdura de color naranja gruesa y alargada, usada para ensaladas. Presentación 1.000 gramos.	1
GALA	Ponque gala tajada, presentación 60 gramos por unidad	1
CHOCORRAMO	Ponque cubierto de chocolate, su envoltura es plastica de color naranja, elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevos, polvo para hornear,leche en polvo sabores naturales, presentación presentación 65 gramos.	1
MALTA	bebida sin alcohol elaborada en base a cebada tostada presentación 200 ml	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

El valor total del contrato será hasta por el valor del presupuesto oficial, es decir por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MI SETECIENTOS PESOS M.L ($36.359.700), sin embargo, debido a que no se tiene certeza de que cantidad de productos se solicitaran durante el transcurso del contrato, se tendrá como factor de evaluación de la propuesta económica el menor valor ofertado totalizando cada unidad de los productos anteriormente descritos.

AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS

Para el contrato es necesario contar con las siguientes autorizaciones, permisos, licencias o documentos técnicos:

TIPO	SI REQUIERE	NO REQUIERE	DESCRIPCIÓN
Ambiental		x	
Urbanística		x	
Uso de suelos		x	
Salud		x	
Titularidad de inmuebles		x	
Tarjeta profesional		x	
Es actividad regulada		x	
Otra. Cual?		x	

Para el contrato a celebrar el Municipio de Sonsón, Antioquia, pagará el valor del suministro mediante actas de avance parciales contra entrega de las actividades que se vayan realizando en el programa adulto mayor en

donde se vea reflejado la entrega de los víveres (productos alimenticios) por lo cual el contratista no requiere contar con autorizaciones, permisos, licencias del tipo mencionadas en el cuadro anterior.

EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente debe acreditar mediante 5 contratos suscritos con empresas o Instituciones experiencia en la comercialización y venta de productos alimenticios, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.

Los contratos de entidades públicas que aporte deben indicar el enlace o constancia del Secop para hacer la respectiva verificación por parte del comité de evaluación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la actividad contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

En todo caso, el proponente debe informar los datos de contacto de la persona contratante para verificar la información a que hace referencia este componente

1.Nombre o razón social del contratante.
2 Nombre o razón social del contratista.
3 Objeto del contrato. (Relacionado al objeto del presente proceso)
4 Fecha de iniciación del contrato.
5 Fecha de terminación del contrato. (Ejecutados en su totalidad)
6 Valor del contrato

PRESUPUESTO OFICIAL

Para llevar a cabo el proceso precontractual, se realizó solicitud de cotización a supermercados del municipio de Sonsón para que la información respecto a las características y el costo de productos o servicios tenga un

respaldo, tanto para la entidad contratante como para el contratista, seguidamente se realizó el promedio de ambas cotizaciones como se muestra a continuación

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MEDIDA	COTIZACIONES		PROMEDIO UNITARIO ESTIMADO
				SUPERMERCADO 1 CAMPESINO LA DANTA	SUPERMERCADO - JCB	
1	Aceite vegetal	1	1.000 ml	11.250	11.350	$ 11.300
2	Aguacate	1	1.000 gramos.	11.250	11.350	$ 11.300
3	Ajo	1	1000 gramos	18.250	18.350	$ 18.300
4	Arepas de chócolo	1	contiene 5 unidades	3.850	3.950	$ 3.900
5	Arepas de maíz	1	contiene 5 unidades	2.700	2.800	$ 2.750
6	Arequipe	1	1000 gramos	19.000	19.100	$ 19.050
7	Arroz	1	500 gramos	2.500	2.600	$ 2.550
8	Arveja seca	1	500 gramos	2.900	3.000	$ 2.950
9	Atún en aceite	1	170 gramos	9.250	9.350	$ 9.300
10	Avena en hojuelas	1	250 gramos	2.500	2.600	$ 2.550
11	Azúcar blanco refinado	1	1.000 gramos.	3.950	4.050	$ 4.000
12	Banano	1	1.000 gramos	3.400	3.600	$ 3.500
13	Bicarbonato	1	250 gramos.	2.800	3.000	$ 2.900
14	Bocadillo de guayaba	1	300 gramos	2.800	3.000	$ 2.900
15	Bolsa de basura	1	paquete 10 unidades.	5.000	5.200	$ 5.100
16	Café	1	frasco 85 gramos.	16.500	16.700	$ 16.600
17	Caldo gallina	1	caja x 12 cubos.	6.300	6.500	$ 6.400
18	Canela	1	sobre 20 gramos	1.350	1.450	$ 1.400
19	Cebolla blanca	1	1.000 gramos.	3.600	3.700	$ 3.650
20	cebolla junca	1	Presentación 1.000 gramos	3.500	3.600	$ 3.550
21	Chocolate pasta	1	Presentación pasta de 250 gramos.	21.600	21.700	$ 21.650
22	Chocolate en polvo	1	bolsa de 230 gramos	18.450	18.550	$ 18.500
23	Coco rallado	1	70 gramos	4.100	4.200	$ 4.150
24	Crema de leche	1	Presentación 200 ml	6.300	6.400	$ 6.350
25	cilantro	1	1.000 gramos	12.400	12.500	$ 12.450
26	Cuchara desechable grande	1	paquete x 20 unidades	6.750	6.850	$ 6.800
27	Cuchara desechable pequeña	1	paquete x 20 unidades	4.050	4.150	$ 4.100
28	Fécula de maíz	1	bolsa de 1.000 gramos.	39.400	39.500	$ 39.450
29	Frijol cargamento	1	bolsa de 500 gramos.	9.000	9.100	$ 9.050
30	Galletas dulces tipo ducales	1	Presentación 3 tacos	10.800	10.900	$ 10.850
31	Galletas saladas	1	Presentación 5 tacos	11.200	11.300	$ 11.250
32	Garbanzo	1	N bolsa de 500 gramos	4.950	5.000	$ 4.975

33	Gaseosa	1	envase plástico de 2,5 litros.	9.300	9.400	$ 9.350
34	Gelatina en polvo	1	1 sobre que contiene gelatina en polvo.	5.400	5.500	$ 5.450
35	Granadilla	1	Presentación 1.000gramos	10.100	10.200	$ 10.150
36	Harina de maíz	1	Presentación bolsa de 500 gramos	2.700	2.800	$ 2.750
37	Harina de trigo	1	Presentación bolsa de 500 gramos.	2.700	2.800	$ 2.750
38	Harina para buñuelos	1	bolsa de 1.000 gramos	9.000	9.100	$ 9.050
39	Harina para empanadas	1	bolsa de 1.000 gramos	3.400	3.500	$ 3.450
40	Harina para natilla	1	1.000 gramos	7.300	7.400	$ 7.350
41	Huevos tipo AA	1	Presentación cubeta de 30 unidades	15.400	15.500	$ 15.450
42	Jugos de fruta	1	caja pequeña de tetra pack de 200ml.	1.500	1.600	$ 1.550
43	Kumis	1	Presentación bolsa pequeña de 200 ml	2.250	2.350	$ 2.300
44	Leche en polvo entera	1	Presentación bolsa de 380gramos	15.750	15.850	$ 15.800
45	leche liquida	1	Presentación bolsa de 1.000 ml	3.600	3.700	$ 3.650
46	Lechuga	1	Presentación 1.000 gramos	10.350	10.450	$ 10.400
47	Lentejas	1	bolsa de 500 gramos.	4.850	4.950	$ 4.900
48	limon	1	Presentación 1.000 gramos	4.000	4.100	$ 4.050
49	Maíz crispetas	1	bolsa de 500 gramos	3.300	3.400	$ 3.350
50	Mango tommy	1	1.000 gramos	3.800	3.900	$ 3.850
51	Manzana roja	1	Presentación unidad.	2.150	2.250	$ 2.200
52	Manzana verde	1	unidad.	2.150	2.250	$ 2.200
53	Margarina para mesa	1	caja de 250 gramos	5.800	5.900	$ 5.850
54	mayonesa	1	Presentación bolsa 400 gramos.	9.450	9.550	$ 9.500
55	Mazamorra	1	bolsa de 500 gramos.	2.900	3.000	$ 2.950
56	Mezcladores	1	paquete x 500 unidades.	5.600	5.700	$ 5.650
57	Mogollas	1	Presentación paquete 12 unidades	5.600	5.700	$ 5.650
58	Mortadela	1	paquete x 250 gramos.	8.400	8.500	$ 8.450
59	Muslos de pollo	1	bandeja x 6 unidades.	18.450	18.550	$ 18.500
60	Naranja	1	Presentación 1.000 gramos	3.600	3.700	$ 3.650
61	Palito de queso	1	paquete x 10 unidades.	14.100	14.200	$ 14.150
62	Pan ballena	1	paquete 1 unidad.	8.100	8.200	$ 8.150
63	Pan roscas	1	paquete 12 unidades.	8.800	8.900	$ 8.850
64	Pan leche	1	paquete 12 unidades.	6.300	6.400	$ 6.350
65	Pan hamburguesa	1	paquete 12 unidades.	14.650	14.750	$ 14.700
66	Pan perro	1	paquete 360 gramos.	5.100	5.200	$ 5.150
67	Pan tajado	1	aquete de 450 gramos	6.300	6.400	$ 6.350
68	Panzzerotis	1	5 unidades.	18.000	18.100	$ 18.050
69	Panela	1	2 unidades	7.100	7.200	$ 7.150
70	Papa capira	1	1.000 gramos	2.500	2.600	$ 2.550

71	Papa criolla	1	1.000 gramos	2.800	2.900	$ 2.850
72	Pasas	1	70 gramos	1.400	1.500	$ 1.450
73	Pasta-Spaghetti	1	200 gramos.	2.000	2.100	$ 2.050
74	Pasteles de arequipe	1	8 unidades.	8.500	8.600	$ 8.550
75	Pepino	1	1.000 gramos.	4.500	4.600	$ 4.550
76	Pera	1	x unidad	1.700	1.800	$ 1.750
77	Pimentón	1	1.000 gramos.	7.400	7.500	$ 7.450
78	Piña	1	1.000 gramos.	6.100	6.200	$ 6.150
79	Plátano maduro	1	Presentación 1.000 gramos	2.200	2.300	$ 2.250
80	Plátano verde	1	Presentación 1.000 gramos	2.200	2.300	$ 2.250
81	Plato desechable	1	Presentación paquete x 20 unidades	6.750	6.850	$ 6.800
82	Polvo de bizcocho	1	bolsa de 500 gramos.	4.500	4.600	$ 4.550
83	Queso fresco	1	bloque 200 gramos.	6.100	6.200	$ 6.150
84	Queso mozzarella	1	bloque 200 gramos	6.100	6.200	$ 6.150
85	Repollo	1	1.000gramos	2.500	2.600	$ 2.550
86	Sal	1	bolsa 500 gramos	1.500	1.600	$ 1.550
87	Salchicha	1	paquete de 230 gramos	9.800	9.900	$ 9.850
88	Salsa de tomate	1	bolsa de 400 gramos.	10.100	10.200	$ 10.150
89	Salsa rosada	1	bolsa 200 gramos.	10.700	10.800	$ 10.750
90	Sardina	1	lata de 225 gramos.	6.000	6.100	$ 6.050
91	Servilletas	1	paquete 320 unidades.	4.100	4.200	$ 4.150
92	Tomate aliño	1	1.000 gramos.	6.200	6.300	$ 6.250
93	Tomate árbol	1	1.000 gramos.	3.500	3.600	$ 3.550
94	Uvas	1	bandeja.	8.900	9.000	$ 8.950
95	Vaso desechable	1	paquete x 50 unidades.	3.000	3.100	$ 3.050
96	Yogurt	1	bolsa de 200 ml	1.600	1.700	$ 1.650
97	Yuca	1	1.000 gramos.	5.000	5.100	$ 5.050
98	Zanahoria	1	1.000 gramos.	3.300	3.400	$ 3.350
99	Gala	1	60 gramos por unidad	2.150	2.250	$ 2.200
100	Chocorramo	1	65 gramos.	2.800	2.900	$ 2.850
101	Malta	1	200 ml	1.800	1.900	$ 1.850
				Valor Total Lista a precios Unitarios:		**$ 701.925**

FUENTE DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MI SETECIENTOS PESOS M.L ($36.359.700), incluidos todos los impuestos que graven la actividad el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Sonsón - Antioquia para la vigencia fiscal de 2025

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Se han considerado los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Me permito Informar que el Municipio de Sonsón realiza las siguientes retenciones por concepto de Estampillas (Pro-adulto mayor y Procultura, y fueron adoptadas por el acuerdo N°018 de 2024 "Estatuto Tributario Municipal".) y otras por diferentes acuerdos como se relaciona a continuación:

Concepto	% descuento
Estampilla Pro Hospital:	1% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro Adulto Mayor:	4% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro cultura:	2% suministros o 1.5% prestación de servicios, según corresponda (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Fondo de Seguridad (obra pública):	5% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
ICA	1% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla pro-deporte:	1.2% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro-Justicia Familiar:	2% (Acuerdo Municipal N°018 de 2024)

Nota: Exenciones de Estampilla Pro-Cultura y Pro Adulto Mayor según Acuerdo Municipal N°018 de 2024:

- Contratos de empréstito.
- Cesión gratuita o donaciones a favor del Municipio, sus entidades descentralizadas, concejo y personería.
- Contratos o convenios celebrados con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Contratos o convenios suscritos con entidades públicas en general, juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia, asociaciones de exalumnos, clubes y comités deportivos, contratos de empréstitos y contratos celebrados para el otorgamiento de créditos o subsidios de vivienda.

Respecto a la retención en la fuente se aplicará según la tabla establecida por la DIAN y RETEIVA del 15% sobre el pago total o abono en cuenta.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Sonsón pagará de la siguiente manera:

El Municipio de Sonsón, Antioquia, pagará el valor del suministro mediante actas de avance parciales contra entrega de las actividades que se vayan realizando en el programa adulto mayor en donde se vea reflejado la entrega de los viveres, previa certificación de la supervisora de recibido a satisfacción y presentación del pago de la seguridad social y cuenta de cobro o factura correspondiente por parte del contratista previa aprobación por parte del Supervisor, ingreso al almacén (si se trata de bienes), y las copias de los documentos que acrediten estar al día con sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El término de ejecución contractual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES:

En cumplimiento del Objeto del contrato, el Municipio se compromete a:

1. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
2. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
3. Designar un supervisor quien se encargará de coordinar, vigilar y hacer el seguimiento correspondiente sobre la ejecución y cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual.

4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

El contratista en cumplimiento del objeto contractual se obliga con el Municipio a:

Obligaciones Generales

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de selección.
2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato a celebrar.
4. Los elementos o servicios defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por la entidad contratante y el contratista deberá corregirlos en razón del cumplimiento de las condiciones de calidad, sin recargo alguno.
5. Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al supervisor del contrato.
7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios y/o suministro de bienes y/o construcción de obra pública, conozca durante la ejecución del contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio.
8. Usar en debida forma, y para los fines correspondientes, los bienes que se le entregue para el cumplimiento de sus obligaciones
9. Operar adecuadamente la plataforma SECOP II en el desarrollo del contrato.
10. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos de aporte al sistema seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, teniendo en cuenta relación de costos y utilidad o usando rentas presuntivas establecidas en el Decreto 1601 de 2022, o el que lo modifique o complemente o certificado de cumplimiento si es persona jurídica, los cuales deben ser validados.
11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo del contrato.
12. Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual
13. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato

Obligaciones Específicas

A- Realizar de forma oportuna la entrega de víveres y abarrotes en zona urbana
Entregar los víveres de manera oportuna en los corregimientos del Magdalena medio. (San Miguel, La Danta, La linda y Jerusalén.
B- Los productos objeto del presente proceso contractual deben ser de excelente calidad
C- Por tratarse de productos alimenticios, estos deben presentar óptimas condiciones organolépticas, empaques en buen estado y productos con plazos de vencimiento vigentes.

D- En caso de solicitud de cambio de productos por vencimientos o mal estado de condiciones organolépticas, estos deben realizarse en las 24 horas luego de realizar el requerimiento de cambio.
E- El suministro se debe entregar a la persona autorizada por la Secretaria de Inclusión Social y Familia Municipal, en la fecha y horas indicadas por el Supervisor en el municipio de Sonsón Antioquia
F- Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas señaladas.
G- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a los impuestos y demás deducciones legales
H- Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto Contractual

Lugar de ejecución y entrega:

Municipio de Sonsón zona urbana y los corregimientos de la Danta, San miguel, Jerusalén y la Linda programa adulto mayor centro vida.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5to, del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, señala las reglas del proceso de selección de mínima cuantía:

*"**5. Contratación mínima cuantía.** Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

***PARÁGRAFO 1o.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mlpymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

***PARÁGRAFO 2o.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."*

El mencionado artículo fue reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, compilado por el Decreto 1082 de 2015, específicamente, frente al procedimiento, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedidas por la Agencia Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría de Inclusión social y Familia analizó cómo se ha venido contratando el bien o servicio a contratar, de similares condiciones al presente proceso. Así:

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CONTRATISTA
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA	$20.000.000	279 DÍAS	COOPERATIVA SERVICOOPS
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA	$16.000.000	103 DÍAS	COOPERATIVA SERVICOOPS
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MAGDALENA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA"	$25.000.000	8 MESES	OSCAR GOMEZ PAMPLONA

SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA	$25.000.000	180 DÍAS	COOPERATIVA SERVICOOPS
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA	28.000.000	306 DÍAS	COOPERATIVA SERVICOOPS
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA	$14.999.500	303 DÍAS	OSCAR GOMEZ PAMPLONA
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN –ANTIOQUIA	$23.499.271	291 DÍAS	COOPERATIVA SERVICOOPS
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES CON DESTINO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA	$38.639.119	CINCO MESES	OSCAR GOMEZ PAMPLONA

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría de Inclusión Social consultó en el SECOPI y II cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SASI 008-034-2024	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD´S COTA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	$700.000.000
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	CD 089 DE 2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, VIVERES, ABARROTES, BOTELLONES DE AGUA Y SIMILARES PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y	$10.500.000

		APOYO LOGISTICO DEL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	
MUNICIPIO DE CUBARA	MC-011-2024	ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO Y CARENCIA DE SOPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ	$36.385.619
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA DE CARACTER OFICIAL ESPECIAL YACHAIKURY	PROCESO NO 06-2024 SUMINISTRO VÍVERES Y ABARROTES	PROCESO NO 06-2024 SUMINISTRO VÍVERES Y ABARROTES	$14.161.133
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	045-2024	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO, LAVANDERÍA, CARNES, VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E	$24.797.900

Como se puede evidenciar existen diversas entidades que han requerido a través de la modalidad de mínima cuantía procesos similares al que pretende adelantar el municipio de Sonsón, sin embargo, el valor cambia acorde con las especificaciones técnicas de cada proceso y la ubicación de los mismos.

Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Inclusión social y Familia encontró que las siguientes personas naturales y/o jurídica prestan el servicio o suministran los bienes que a la fecha requiere contratar la entidad:

- Servicafe
- Mercamas
- Abarrotes La Mayoría
- Supermercado Campesino La Danta

De lo anterior, se puede concluir que existen diversas entidades estatales que contratan bienes y/o servicios similares a los que el municipio de Sonsón está requiriendo y los mismos fueron adelantados a través de la modalidad de mínima cuantía.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada?

NO

- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO?

NO

- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera?

NO

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo son los relacionados a continuación:

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento y la correspondiente invitación pública.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:
***Riesgos Operacionales*:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos serán definidos en la siguiente matriz, teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Planeación	Operacional - financiero	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales. Desequilibrio en la ecuación contractual	1 Raro	4 Mayor	5	5	Contratista y Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista y Contratante	desde la proyección de estudios previos y la formulación de la	Hasta la presentación de la propuesta	Monitoreo por parte del Contratante y el Contratista en la	Durante la etapa de planeación
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del mismo.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones	2 Improbable	5 Catastrófico	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante	desde la proyección de estudios previos y durante la	Durante la planeación y ejecución contractual	Monitoreo por parte del contratante durante la	Durante la etapa de planeación y ejecución

3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No legalización del contrato (entrega de pólizas y demás documentos solicitados)	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	2 Improbable	5 Catastrófico	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante y Contratista	Durante la legalización del contrato	En la suscripción del contrato	Monitoreo por parte del contratante y el	Durante la etapa de contratación
4	General	Externo - Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el cumplimiento de las actividades contractuales	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Contratante y Contratista	Revisión mensual por parte del contratista y del contratante de las actividades contractuales.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante por parte del supervisor del	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa vigente	Retrasos en la ejecución contractual	2 Improbable	2 Menor	4	4	Entidad Estatal y Contratista	Verificación de las partes contractuales de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución contractual	1 Raro	1 Insignificante	2	2	Si	Entidad Estatal y Contratista	Desde el inicio de la planeación	Al momento del término del contrato	Revisión constante por las partes	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Siniestros generados por la naturaleza. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecuci	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	3 Posible	3 Moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles de desastres naturales	2 Improbable	2 Menor	4	4	No	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente

					ón del objeto en los plazos pactados.																	
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con el personal idóneo y/o materiales necesarios para realizar el avalúo de los bienes	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	3 Posible	3 Moderado	6	6	Contratista	Verificación de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Si	Entidad Estatal y Contratista	Previo a la suscripción del contrato	Al momento del término del contrato	Revisión por parte del municipio de la calidad de productos y/o	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, por causas externas a la ejecución contractual	Fuerza mayor o caso fortuito	1 Raro	4 Mayor	5	5	Contratista y Contratante	Verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social y riesgos profesionales	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista	De forma mensual	Previo a cada pago	El contratista debe estar al día con los aportes a seguridad social integral	Permanente

9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar los avalúos teniendo en cuenta la normativa vigente	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	3 Posible	3 Moderado	6	6	Contratista	Verificación de los requisitos normativos exigidos para la ejecución del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Si	Entidad Estatal y Contratista	Permanente	Previo a cada pago	Revisión por parte del municipio la	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	2 Improbable	3 Moderado	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los hechos previsibles	Permanente

11	Especifico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Emergencia sanitaria. Este riesgo se presenta con la pandemia del COVID 19, no permitiendo la ejecución del contrato actual en los plazos establecidos.	El no cumplimiento o retraso en el cumplimiento de las actividades pactadas.	3 Posible	4 Mayor	7	7	Entidad Estatal y Contratista	Realizar un plan de contingencia para la atención de la emergencia sanitaria y aplicación de protocolos de bioseguridad	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los hechos	Permanente

Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia o no de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Sonsón que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Valor	Plazo
Cumplimiento	N/A	N/A
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A
Garantía de Calidad del servicio	N/A	N/A
Garantía de Calidad de los bienes	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la Obra	N/A	N/A
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Garantía de pago anticipado	N/A	N/A

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

SUPERVISOR.

DEPENDENCIA - OFICINA	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	KATHERIN SANCHEZ SANCHEZ
CARGO	SECRETARIA

CAPACIDAD CONTRACTUAL.

El Alcalde Municipal de Sonsón como máxima autoridad ejecutiva; delego a través del Decreto Municipal Nro. Nro. 041 del 17 de febrero de 2024, en las Secretarías de Despacho, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios, expedir los actos administrativos precontractuales, contractuales y poscontractuales, para cada una de las modalidades de selección dispuestas en la ley, sin límite de cuantía, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública, así como el uso de las cláusulas excepcionales dispuestas en el mismo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número:652		
Valor: $ ($36.359.700)		
Rubro:		
2.3.2.02.01.000.03.03	$5.001.400	SUMINISTRO DE VIVERES
2.3.2.02.01.002.06.02.08	$27.693.850	SUMINISTRO DE VIVERES
2.3.2.02.01.003.11.04.12	$3.045.950	SUMINISTRO DE VIVERES
2.3.2.02.01.004.07.01.06	$618.500	SUMINISTRO DE VIVERES
Fecha: 24 de febrero de 2025		
Recursos de vigencias futuras en caso que aplique: N.A		

SUJECION A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS INTERNACIONALES.

El presente proceso de selección no está cobijado por Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Internacional alguno en los términos de la Sección Cuatro, Subsección Uno del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Sonsón – Antioquia, el 25 de febrero de Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

KATHERIN SANCHEZ SANCHEZ
Secretaria de Inclusión Social y Familia
Municipio de Sonsón – Antioquia